

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{ TOM. II. }

TAMPICO, NOVIEMBRE 7 DE 1849.

{ NUM. 83. }

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico suelta los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de boques, se insertarán gratis a los suscritores, así como, notas de efectos que tengan para vender siempre que no ocupen más de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demás avisos se pagarán al contado según un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interés particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en quien se reponga responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

PARTICULAR OFICIAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.

Sesion ordinaria del día 27 de Julio de 1849.

Leida y aprobada el acta del anterior, la secretaria dio cuenta con los oficios siguientes.

Con uno de la Gefutura Política previniendo de conformidad con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador del Estado, que la correspondencia que esta I. Corporación recibe de parte y remita franca á la Gefutura sea pagada de los fondos municipales: dispone que las partidas de data sean comprobadas por el tesorero por el recibo del Administrador de correos visado por el presidente del Ayuntamiento.

Se mandó contestar de conformidad, y que el importe de lo que corresponda satisfacer mensualmente á esta I. Corporación sea pagado previo el conforme de la Gefutura Política y visto bueno del ciudadano Presidente que deberá hacerse constar en el recibo de la Administracion de correos, y al archivo.

Con otro del Sr. Gefefe Po-

litico manifestando: que de conformidad con la autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador y de lo acordado por este I. Cuerpo, ha dispuesto que el número de auxiliares del cuerpo de policía sea aumentado hasta doce con el sueldo de veinte pesos mensuales cada uno, y treinta el cabo; hace presente que se reserva para otra ocasión el nombramiento de los individuos que deban componer el referido cuerpo cuyo resultado oficea participarlo á esta I. Corporacion. Se mandó al archivo.

Con otro del I. Ayuntamiento del Saltillo acompañando ejemplares del aviso de la feria que le está concedida, y que dará principio el 25 de Setiembre próximo. Se mandaron fijar en los parages de costumbre para que al efecto de este vecindario, acusar recibo de la nota, y al archivo.

A continuacion tuvo lectura el siguiente dictamen que presentó el Sr. Valdes.—Habiendo examinado desde la embocadura de la cortadura hasta la conclusion de la laguna del Carpintero, he observado que efectivamente se han formado unos placeres de yer villa envueltos en inmensidad de fango, llegando á ser tanto que la han circunvalado toda, pero especialmente por la parte de la ciudad. Aqui se aglomeran no solo yer villa, sino muchas inmundicias á consecuencia de la paralización de agua, resultando tres ensenadas que naturalmente se dejan ver á la simple vista.—Yo no propondria al I. Ayuntamiento arrancar todo esto, porque me parece segun los pláceres, que no bastaria la suma de mil pesos para llenar el objeto que se desea; y si, me atreveria á proponer que se tirara una estacada desde dicha embocadura hasta la punta que señala la conclusion de la calle del Muelle, y de esta tiraria otra linea en los mismos terminos hasta la otra punta donde concluye la calle de los Artesanos, dejando la tercera para cuando tuviere á bien dispo-

nerlo el I. Cuerpo, aunque esto presenta sus inconvenientes y son las de un agua otro aguage que hay en la rivera de las mismas ensenadas. El modo de allanarlo por lo pronto, me parece dejarles un conducto para su entrada al tiempo de formar sus estacadas puramente lo necesario para facilitar la entrada de una canoa hasta el paso.—Voy, pues, á presentar las ventajas que resultarian con la estacada.

1º Que la parte del Este y Norte que envuelve esos mismos pláceres, trasladaria esa misma yer villa á rellenar con ellas, y con el fango, la parte interior de las estacadas.

2º Que con esto se haria mas extensiva la ciudad en razon á que se completarian las manzanas que está señalando el plano de la ciudad.—3º Que estas lineas facilitarían el libre curso de la corriente por ser directo, y no daria lugar á otra formacion de pláceres.—4º y último. Que esta medida como sanitaria ó de policía, resultaria de grande utilidad á la poblacion toda y á sus habitantes. Con lo que concluyo creyendo haber llenado mi mision en este particular. Y si lo adopta el I. Cuerpo, opino por que se nombre una comision facultandola ampliamente para reformarlo ó sugeriéndola al informe citado.

En el curso de la discusion que se suscitó, el Sr. Sindico hizo la siguiente proposicion. „Pido que se nombre una comision de tres individuos á quienes se pasará el proyecto presentado para que examinándolo detenidamente, asociada de uno de los alarifes de la Ciudad proponga las bases bajo las cuales considere mas conveniente la realizacion del objeto que se propuso este I. Cuerpo al nombrar la primera comision verificándolo á la brevedad posible para evitar demoras que pueden resultar en perjuicio de la salubridad pública que tan recomendada nos está, y de la manera mas económica á los fondos municipales.“ Acordada

y discutida que fue, se aprobó por unanimidad; y pasado esto en seguida al nombramiento de la comision recayó estar en los Sres. Labarreda Silva y Giran.

Seguidamente el Sr. Guzman despues de manifestar las grandes dificultades que siempre se han presentado en las reiteradas ocasiones en que se ha hablado de la fábrica del nuevo mercado de esta Ciudad, y de los deseos vehementes que le animan por ver realizada esa grande obra, que como se deja conocer redundaria en beneficio de esta poblacion y de los fondos municipales, presentó las siguientes proposiciones.

1º Pido que se nombre una comision para que abra y examine del modo y forma en que deban comenzar este trabajo.

2º Propongo y si fuere del agrado de la comision se forme una suscripcion de entre los Sres. que tengan algun interés en este negocio para que quiera comenzar el esperimento trabajo, cuyas cantidades que presten quedaran garantizadas con el producido de aquel, abonándoles en prorata á cada uno segun la suma que recauda cada año, abonándole el uno y medio por ciento hasta extinguir las deudas.

3º Pido que la comision solicite empresarios que se hagan cargo de la obra presentando al I. Cuerpo sus proposiciones para la aprobacion ó reprobacion.

4º Pido que se señale término á dicha comision para que presente sus trabajos sin prórroga alguna á menos que circunstancias poderosas ó no previstas lo permitan.

5º Pido igualmente que esta misma comision se encargue tambien del muy interesante de conducir el agua potable del rio Tamesí á esta ciudad y bajo las mismas condiciones que la antecedente, quedando á la prudencia y sabiduria de la comision como es natural, disminuir, aumentar, modificar ó proponer lo que ha-

llase por conveniente.—Tomadas en consideración y con dispensa de su discusión se aprobaron en lo general, disponiéndose que en copia se pasen á la comision de comidad para que en su vista haga dictamen sobre el particular a la brevedad posible.

Seguidamente despues tuvieron lectura los ocursos siguientes.

Uno que presentaron D. Pablo Alcedan, D. Tomas Barcená, Don Joaquin Matienzo, D. Antonio Rodriguez, Don Antonio Fusco, y los Sres. Lopez y compania, solicitando no se les cobre el derecho municipal mas que de la carga que resultó limpia del naufragio del "Paquete de Tampico" en que venia aquella en consideracion á las grandes perdidas que han tenido que sufrir en sus intereses, cuya gracia esperan alcanzar de este I. Cuerpo. Se mandó pasar á manos del Sr. Regidor Labarreda para que reconociendo previamente dicha carga informe sobre su estado, proponiendo lo que en el particular crea de justicia.

Otro que igualmente presentó el ciudadano Manuel Zubizar y Sanchez pidiendo suplicatoriamente para sus usos que se le convenga en virtud de habersele negado el permiso que solicitó para establecer una tienda pulpárea en dos de los puestos jacales del mercado que están al pié del barranco, que se le mande librar copia certificada del escrito y proveido que recayó á la solicitud en que consiguió aquel objeto D. Manuel Ruiz con escepcion del Sr. Guzman se declaró sin lugar tal pretension, mandándose proveer el ocursu del interesado diciendo le simplemente, que no ha lugar á lo que se solicita.

Otro del ciudadano Segundo Roj no pretendiendo se le conceda permiso para ocupar y cultivar un terreno de cien varas cuadradas que se encuentra en el cerro en segido de que posee en los suburbios de esta ciudad D. Teresa Calderon. Se declaró sin lugar por las razones que se le han manifestado al interesado en el proveido que recayó á su anterior solicitud.

Otro del ciudadano Benito Valés, pidiendo se le conceda en donacion graciosa el solar eriazu número 443 de la calle de Jaminés. Se mandó pasar al Sr. Sindico para que con vista

del terreno, informe lo conveniente.

Acto continuo, y habiendo llegado la hora acordada, y hallándose presentes en el Salon de Sesiones los maestros en obras de carpinteria D. Juan Gil, D. Francisco Dupuy y otros para hacer proposiciones al remate dispuesto celebrarse para contratar las obras de construccion y reparacion reserbas verificar en el establecimiento de educacion de niños, el I. Cuerpo dispuso, que para celebrar este acto se diesen previamente lectura á las bases que con tal objeto firmó y presentó la comision de escuelas; y habiéndose así verificado, el Sr. Gil propuso que se haria cargo de las obras bajo las condiciones que designan las bases por la cantidad de cuatrocientos treinta pesos prometiendo entregarlas concluidas dentro de veinte dias. El Sr. Dupuy ofreció en seguida hacerlas por cinco pesos menos de la cantidad expresada, y así sucesivamente cada uno fue bajando hasta la cantidad de una veintena y veinte pesos. Habiendo transcurrido mas de veinte minutos sin que se hiciese ninguna proposicion, y no habiendo de estar presentes quien mejorase el favor de los fondos municipales la que tenia hecha Sr. Dupuy, el ciudadano presidente en voz y nombre de la I. Corporacion declaró vendido el remate en favor de referido Dupuy en la suma de ciento treinta y cinco pesos, y se le pagaran concluidas y entregadas que sean las obras segun así se ha convenido sin perjuicio de que por garantizar el contrato preste fianza que exige la carta de las condiciones. En esta virtud, la I. Corporacion dispuso que por el secretario se abriera la escritura del contrato y la de fianza que ante ella deban otorgar el contratista y la persona que ote desigue. De cuenta.

Incontinentemente, y siendo la hora designada para celebrar el contrato de las obras de reparacion acordadas hacer en la torre en que se encuentra colocado el reloj de la ciudad que está al cargo, cuidado y responsabilidad de esta I. Corporacion se presentaron en el Salon de Sesiones los maestros en obras de Alfarero D. Tomas Rjeo, D. Francisco Arjonas, D. Francis-

co Villarreal y D. Eugenio Roa; y habiéndose dado lectura á las bases acordadas para celebrar el remate, y observándose las formalidades prevenidas por la ley en estos casos, la junta adjudicó la contrata de la obra al Sr. Roa en virtud de que fué el único de los presentes que se comprometió á hacerla por la cantidad de ochocientos pesos, los cuales se pagarán al interesado en estos términos: una parte al comenzar la obra, otra cuando vaya esta á la mitad y la última despues de concluida y entregada. Además el Sr. Roa está comprometido á dar fianza que exige la última de las condiciones para asegurar la solidez de la obra por el término de un año. La secretaria quedó prevenida de extender las escrituras del contrato y de fianza con que dará cuenta en la inmediata junta.

Sin interrupcion y á pedimento del Sr. Valés, quedó aprobado el gasto de dos pesos que dicho capitán erogó en alquiler de una canoa y de dos moscos que tubo necesidad de ocupar en el reconocimiento que hizo de la rivera de la Laguna para poder formar al I. Cuerpo obeso estado.

Se levantó la sesion, á la que asistieron los Sres. Presidentes, Guzman, Valdes, Trascierra, Giron, Labarreda, Silva y Robert; no lo verificaron los Sres. Canacho y Azcárraga, por tener licencia, y el Sr. Prieto, por súplica.

El comisionado de su original que certifica Francisco Novembre 2 de 1849. Juan R. de Marabato. Srio.

INTERIO.

México, Octubre 26 de 1849.

Matrimonio de Lola Montes.

Bajo, este titulo leemos en el Heraldico de Madrid:

Como española Lola Montes tiene derecho á que la noticia de su enlace ocupe un sitio destinado á noticias nacionales en nuestro periódico. La elebre bailarina, la hija graciosa de Triana, la famosa condesa de Lanfeldt, que trascurrió el seso al anciano rey de Baviera, y á la mitad de la juventud de Europa, y que ha dado tanto que hablar á los periódicos de todo el mundo, ha coronado su carrera concediendo su blanca ma-

na, no á un caballero, lo cual hubiera sido indigno de su distinguida buena suerte, sino á un joven rico y de buena familia. Este afortunado mortal se llama George Traffor-Hal, es oficial de la guardia real inglesa, apenas es mayor de edad y tiene 1400.000 reales de renta. El matrimonio se verificó en Londres el 19 del corriente, primero en una capilla católica, y luego en la iglesia protestante, donde se casó la mayor parte de la aristocracia.

Á ella ha terminado la carrera pública de la ilustre bailarina, y es probable que ya no volverá jamás á divertir al mundo con la relacion de sus extravagancias y las de sus admiradores, ni con sus atigazos á los gentiletes alemanes. De todos modos, su carácter es capaz de vencer el juicio á todas las jóvenes de nuestro pais, y dentro de poco esperamos ver todos los teatros de Europa plagados de bailarinas españolas, que repitan atigazos á derecha e izquierda, como preliminares á su enlace con jóvenes rubios, imberbes y zcaudados.

Por una coincidencia singular, el mismo dia en que se casaba Lola Montes, se presentaba á la camara de los comunes una extravagante peticion sobre los males del matrimonio. La comisionada ordinaria para que por su voluntad al placer de divertir á nuestros lectores, con el siguiente extracto de la discusion habida con este motivo.

"Lord D. Stuart luego que presentó una de las peticiones mas singulares de que he y memoria en esta camara. En ella un tal M. Com Mackenzie, y manifiesta en ella que ha contraido matrimonio y que ha descubierto despues que ignoraba los males que este estado trae consigo. (Carcajadas estrepitosas.) Posteriormente ha meditado mucho sobre este asunto y sobre las desgracias que suceden en el matrimonio. De fruto de sus meditaciones, que el origen mas fecundo de las discusiones de ésticas está en la costumbre de que el marido dote á la muger. Así adquiere la muger predominio sobre su esposo, se burla de él, olvida sus juramentos, y hace una multitud de cosas que no debería hacer. [Risas.] Para verificar esta clase

